

ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO JUEZ DE GIMNASIA ACROBÁTICA NIVEL II

ON-LINE

25 Y 26 DE ABRIL 2025

PRESENCIAL

3 Y 4 DE MAYO, GRANADA



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



MARBELLA

Junta de Andalucía

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año
2025, CONVOCA:

CURSO DE JUEZ NIVEL II DE GIMNASIA ACROBÁTICA
FORMATO MIXTO: ON LINE Y PRESENCIAL

FECHAS / HORARIOS:

25 y 26 de abril : Sesiones on-line (a través de la plataforma de zoom)

3 y 4 de mayo: Sesiones presenciales

Horarios pendientes de comunicar

Convocatoria examen: Ordinaria: 4 de mayo / Extraordinaria: 4 de junio

Fecha límite de inscripción: 20 de abril de 2025 (condicionada al número máximo de inscripciones)

LUGAR:

Sesiones Presencial : Estadio de la Juventud de Granada (**Cam. de Rda., 171, Ronda, 18003 Granada**)

DOCENTE:

- ✓ Nicolás Fresneda Valenciano

CUOTA INSCRIPCIÓN:

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA 290,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG incluidas*

NO AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA 340,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG incluidas*

NÚMERO DE PLAZAS

*30 mínimo / 60 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción, cumpliendo los siguientes requisitos.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

REQUISITOS ACCESO

Este curso sirve para los jueces que necesiten actualizar para el ciclo 2025-2028

Juez Nivel 2

- ✓ 18 años a cumplir en el año de celebración del curso.
- ✓ Tener licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para el año en curso.
- ✓ Haber superado con éxito el curso de primer nivel y las prácticas de la misma especialidad gimnástica en el mismo ciclo olímpico y que dicho curso esté homologado por la RFEG.

Actualización Nacional

- ✓ 18 años a cumplir en el año de celebración del curso.
- ✓ Tener licencia federativa en cualquier estamento homologado por la RFEG para el año en curso; teniendo en cuenta que sólo podrán ejercer como juez una vez superado el curso y tengan licencia en dicho estamento
- ✓ Disponer de la titulación completa de Juez.

Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace: OJO SON DOS ENLACES

Enlace de inscripción: **OJO son dos enlaces diferentes compruebas que te inscribes al correcto**

CURSO JUEZ NIVEL II:

<https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzL3N4d3A1UIVWNEh2QW1DbmVWZmlrdz09>

CURSO ACTUALIZACIÓN:

<https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzK1JicW1LcG1OUXh6VIB2OGJ2eVB0Zz09>

INSCRIPCIÓN:

Para el desarrollo del curso es necesario estar en posesión de licencia nacional validada por la RFEG 2025 en cualquier estamento,

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1ºAPELLIDO+AC_JU_II -CRO

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción 20/04/2025. En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
- ✓ Realización de exámenes
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión disponible

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación). Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez actualizado/ Juez nivel II (según formación que desarrolles)
Si tienes alguna duda: envía WhatsApp 636971285